



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO - SUCRE

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070

E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 003

RADICADO	CONDENADO	DELITO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	OBJETO DE LA PROVIDENCIA
700013187001202200108	MIGUEL EDUARDO NULE VELILLA	PECULADO POR APROPIACIÓN AGRAVADO	06 DE ENERO DE 2023	CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL / RECONOCE REDENCION DE LA PENA POR CONCEPTO DE REDENCION POR ACTIVIDADES DE TRABAJO EN PRISION DOMICILIARIA / RECONOCE UN TOTAL DE REDENCION DE LA SANCION PENAL IMPUESTA HASTA LA FECHA POR CONCEPTO DE TIEMPO FISICO EN PRISION INTRAMUROS Y DOMICILIARIA Y REDENCION DE LA PENA POR TRABAJO Y ESTUDIOS INTRAMURAL Y DOMICILIARIA/ ORDENA ENVIAR EXPEDIENTE POR COMPETENCIA UNA VEZ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA.

Para notificar a las partes que no han sido enterados personalmente del presente proveído, se fija el presente ESTADO en lugar público y visible de la secretaría por el término de un (01) día, siendo las 8:00 de la mañana de hoy 16 de enero de 2023.

MARYAM ALEJANDRA PERNA SIERRA
Secretaria

Sincelejo, enero 16 de 2023.

Desfijado en la fecha siendo las 6:00 pm

MARYAM ALEJANDRA PERNA SIERRA
Secretaria